



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

CAMPIAS Claudia

LOVERA Nelson



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6 – 7
NOTAS OFICIALES	
227-S-18 Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018	7 – 8
212-S-18 y Adjuntos (3 CUERPOS)	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
53-P-18	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1341-C-18	8
1342-C-18	8
95-B-18	8-10
1357-C-18	10-12
1369-C-18	12-8
1375-C-18	18-20
1377-C-18	20-24
1378-C-18	24
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1335-C-18	24-25
77-B-18	24-25
91-B-18	25-27



1359-C-18	24-25
1372-C-18	27-28
1374-C-18	28-29
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
74-B-18	30 – 44
75-B-18	30 – 44
76-B-18	30 – 44
1336-C-18	30 – 44
1337-C-18	30 – 44
1340-C-18	30 – 44
1343-C-18	30 – 44
1345-C-18	30 – 44
1346-C-18	30 – 44
1347-C-18	30 – 44
1348-C-18	30 – 44
1349-C-18	30 – 44
1350-C-18	30 – 44
78-B-18	30 – 44
79-B-18	30 – 44
80-B-18	30 – 44
81-B-18	30 – 44
82-B-18	30 – 44
83-B-18	30 – 44



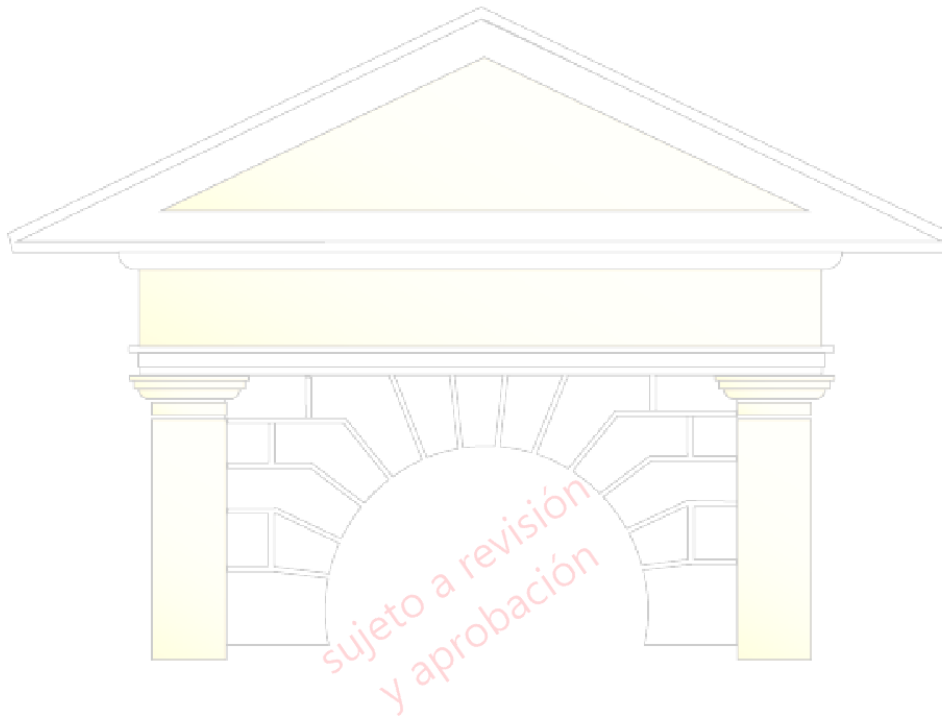
84-B-18	30 – 44
85-B-18	30 – 44
86-B-18	30 – 44
87-B-18	30 – 44
88-B-18	30 – 44
89-B-18	30 – 44
90-B-18	30 – 44
92-B-18	30 – 44
93-B-18	30 – 44
94-B-18	30 – 44
1351-C-18	30 – 44
1352-C-18	30 – 44
1353-C-18	30 – 44
1354-C-18	30 – 44
230-S-18	30 – 44
231-S-18	30 – 44
1360-C-18	30 – 44
1361-C-18	30 – 44
232-S-18	30 – 44
233-S-18	30 – 44
1362-C-18	30 – 44
1363-C-18	30 – 44
1364-C-18	30 – 44



1365-C-18	30 – 44
1366-C-18	30 – 44
1368-C-18	30 – 44
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1339-C-18	44 – 45
1355-C-18	44 – 45
1356-C-18	44 – 45
1358-C-18	44 – 45
64-P-18	44 – 45
1367-C-18	44 – 45
1370-C-18	44 – 45
1371-C-18	44 – 45
1373-C-18	44 – 45
1379-C-19	45 – 47
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
508-C-18	47 – 48
1576-C-16	48
1020-C-18	48 – 49
1242-C-18	47 – 48
53-B-18	47 – 48
405-M-18	49 – 50
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
973-A-11 (101-D-11)	50 – 51
309-C-12 (332-H-12)	50 – 51
411-C-11 (472-H-11)	50 – 51



380-C-11 (473-H-11)	50 – 51
122-C-11 (132-H-11)	50 – 51
expedientes de Control de Gestión	51
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	52
Anexo	53 – x





-En la Ciudad de Corrientes, reunidos los señores concejales en las instalaciones de la Fundación Dolly, sito en Alberdi 2792, Barrio Virgen de los Dolores, a cuatro días del mes de octubre de 2018, siendo las 10 y 28, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy buenos días a todos.

Gracias a los vecinos que están presentes para acompañarnos en esta Sesión Itinerante, a los señores delegados, Silvia Acevedo del Barrio Galván, los coordinadores Rocío Lagatta y Cinthia Cappelli -también del Barrio Galván- la delegada Isabel Giles del Barrio San Benito, Carlos Silva del Barrio Santa María; Débora Ortiz, coordinadora de la delegación del Barrio Pio X y además tenemos el acompañamiento de los delegados del Barrio Pirayuí, que siempre nos acompañan, Ángel Catania, en todas las Sesiones Itinerantes; a Viviana Hilbert del Barrio Irupé, muchas gracias por estar aquí y a cada uno de los vecinos que están presentes.

Les queremos comentar: inicialmente y antes de dar inicio a la sesión tenemos que constatar siempre el *quórum*, de manera que nos permita poder iniciar con la sesión una vez ratificado el *quórum*; luego, vamos a poner en consideración de todos los concejales un Orden del Día.

Este Orden del Día está dividido en varios temas, que ingresan a través de distintos señores concejales o también del Departamento Ejecutivo Municipal o algunos asuntos que tienen que ver con iniciativas particulares; ese Orden del Día se va tratando tema por tema y cuando hablamos sobre ordenanzas que ingresan, esas ordenanzas no se aprueban hoy, lo que sucede es que esas ordenanzas van pasando a distintas comisiones según el tenor.

El Concejo Deliberante tiene varias comisiones y una ordenanza pasa a la comisión, la comisión luego trabaja el expediente y emite un despacho y en la sesión siguiente a ese trabajo ya entra en el Orden del Día para ser aprobado. Ese tiempo de trabajo se denomina trabajo parlamentario, es un tiempo parlamentario del expediente.

Después, tenemos resoluciones. Las resoluciones sí ingresan en el Orden del Día y se aprueban durante la sesión. Lo mismo ocurre con las comunicaciones, y aquí, en el tema de las comunicaciones, son de alguna manera las propuestas que todos los señores concejales hacen al Cuerpo para que el Cuerpo lo apruebe y luego lo envía al Departamento Ejecutivo



para que a través de las áreas que correspondan, intervenga y están relacionados precisamente con las necesidades de los barrios, las cosas que plantean los vecinos. Es decir, que todos los temas que se plantearon en la reunión preparatoria del día lunes, están plasmadas en los proyectos de comunicación de todos los señores concejales.

Finalmente tenemos otra parte del Orden del Día, que son los despachos de comisión, es decir, expedientes, ordenanzas que entraron hace un tiempo atrás y que ya la Comisión emitió un despacho que estamos en condiciones de aprobar y que ya sean ordenanzas.

Esta es un poco la síntesis, de cuál es el mecanismo de trabajo de la sesión de hoy. Desde ya, muchísimas gracias por la presencia de cada uno de ustedes.

Ahora sí, para poder dar inicio, voy a solicitar al señor secretario que constate el *quórum*.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los señores concejales Campias, Claudia y Lovera, Nelson.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario.

Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, contamos con el *quórum* reglamentario; vamos a dar inicio así, a la vigésimo sexta Sesión Ordinaria y quinta Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Julián Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Mercedes Mestres a izar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Mercedes Mestres procede a izar el Pabellón Provincial; seguidamente, el concejal Ataliva Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Seguidamente, vamos a poner en consideración del Cuerpo el Orden del Día. Por Prosecretaría se dará lectura del mismo.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 227-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).



Eleva Versión Taquigráfica de la 24° Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018, para su tratamiento

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2- Expediente 212-S-18 y Adjuntos (3 CUERPOS): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Rendición Fondo N° 6/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1- Expediente 53-P-18: Partido Liberal.

Eleva Nota Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 1.341-C-18: Concejal Campias, Claudia

Proyecto de Ordenanza: Fijase los límites del “Barrio Cremonte” al Norte Ruta Prov. N° 99, al Sur Ruta N° 5, al Oeste Ruta N° 12 y al Este calle Higinio Schiffo.

-Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 1.342-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Modificase el Art. N° 2 de la Ordenanza N° 6.543/17 (Depósito de vehículos secuestrados).

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 95-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Ordenanza: Declárese de Interés Municipal: 1) Av. Costanera Gral. San Martín; 2) 7 Puntas de Corrientes; 3) Conjunto Edificio de Vialidad Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.



SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Buen día, buen día a los vecinos y funcionarios municipales que hoy nos acompañan en esta Sesión Itinerante en la Fundación Dolly, prestigiosa Fundación Dolly.

La verdad que este es un proyecto que incumbe a todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes, no específicamente a los vecinos de esta barriada; porque si bien es cierto que hay cuestiones urgentes a resolver en esta zona de la ciudad, basta con levantar la cabeza y mirar los accesos, Avenida Alberdi, que requiere un plan de obra inmediato teniendo en cuenta que las reparaciones que se hicieron de esta calle Alberdi, famosa calle, ex Avenida Alberdi, se hicieron hasta la calle Elcano en el Barrio Plan VEA.

Pero voy a referirme específicamente a este proyecto que nos toca a todos y obviamente que tiene incumbencia también sobre esta zona de la ciudad por la relación con la Costanera Juan Pablo II fundamentalmente y que tiene que ver con la voluntad de un grupo de concejales, de avanzar con lo que plantea la Ordenanza 4.158 de mayo de 2005, a través de la cual se puede y se debe declarar a determinados bienes de la Ciudad de Corrientes, de interés municipal y sobre todo estos bienes siendo de carácter inmueble.

Hoy nosotros en la Ciudad de Corrientes, y fuimos testigo hace muy poco tiempo de la aprobación de un proyecto que es el denominado “Plan Costero”, estamos insertos en una discusión sobre el futuro a partir de la aprobación de las modificaciones al Código de Planeamiento, que va a permitir nuevos usos del espacio en determinados lugares de la Costanera y es por ello que en el marco de esta gran discusión, gran debate que no se cerró en el día de la aprobación de la ordenanza que modifica los usos de espacios, y vuelvo a repetir, no se cerró, porque cuando el Concejo Deliberante modifica o establece una norma, los debates pueden continuar por impulso de grupos o ciudadanos independientes y en este sentido va a aportar mucho a esta discusión y a este gran debate que los correntinos debemos darnos en el marco de la planificación, no solamente de este espacio que es toda la Costanera y su zona de incumbencia, sino de toda la Ciudad de Corrientes y revalorizar, creo que ninguno de los concejales que aquí esté presente, revalorizar o buscar la revalorización patrimonial, cultural e histórica de nuestros inmuebles que necesariamente necesitan determinado tipo de protección, no porque estén en peligro a partir de la



modificación del Código de Planeamiento, para que se entienda claramente que el espíritu no es porque esté supuestamente en peligro, sino para fortalecer en este proceso de debate de discusión y de propuestas, sobre todo cuando empezamos a trabajar -porque todavía no tenemos nada publicado- un plan maestro de desarrollo costero y no solamente una modificación del Código de Planeamiento.

Esto es lo que verdaderamente motiva la presentación de este proyecto y que va a tener un impacto no solamente sobre los espacios de uso, los espacios de protección, sino fundamentalmente va a tener un impacto, seguramente, sobre los barrios más aledaños y aquí los Barrios más aledaños son el Caridi, el Arazaty y Galván, que son donde nosotros estamos hoy sesionando y por eso la necesidad estratégica de avanzar con proyectos de esta naturaleza.

Les invito a mis colegas concejales de las comisiones a las que seguramente se va a derivar este proyecto, que seguramente van a ser las de Cultura, Educación y Turismo; no sé si se va a derivar a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; a estas dos últimas, que le den trámite expreso porque va a contribuir no solamente a la propuesta de gran debate del plan maestro que requiere este desarrollo costero de la Ciudad de Corrientes, sino fundamentalmente lo que le va a dar es un elemento más de previsibilidad que se necesitan para las decisiones futuras sobre el espacio estratégico para todos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico; a la de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el desarrollo del orden del día.

4- Expediente 1.357-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Modificar los Artículos 2º y 3º de la Ordenanza 2.173 (Adicional por Discapacidad).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.



También este es un proyecto de ordenanza, que afinsa en la necesidad de modificar dos ordenanzas, o mejor dicho, una ordenanza madre, que es la Ordenanza 2.173 y una modificatoria, la Ordenanza 2.182; que es el adicional de contribución por gastos de discapacidad para ser abonados a aquellos agentes municipales que acrediten esposas o hijos con discapacidad total o permanente.

Esta normativa es del año 1991, en aquel momento era una normativa -realmente- que venía a llenar un espacio muy significativo y debía ser incrementado de acuerdo a los índices del INDEC. En su momento se planchó en ciento treinta y un pesos con setenta y seis centavos (\$131,76) y de allí en adelante nunca más se actualizó.

Esta suma, actualmente es absolutamente irrisoria y todos podemos entender que no se condice con la realidad que atraviesa cualquier empleado, cualquier ciudadano y mucho menos cualquier empleado municipal y sobre todo, quien posee o tiene a su cargo un familiar con discapacidad.

Esta contribución de la que hablan estas normas -de la cual han transcurrido 28 años ya desde su vigencia- se fue deteriorando y posteriormente al dictado de esta norma han transcurrido normas internacionales que han ido superando ya grandemente el primer espíritu que tenían estas normas, que eran de carácter más bien sanitario, o que tenían alguna cuestión que era más bien de carácter humanitaria, para tener actualmente unas normas de derechos humanos.

El paradigma original se ha transformado y hoy es o se transforma en una convención internacional que en nuestra legislación está incorporada a través de la legislación y forma parte del Cuerpo Normativo de nuestra Constitución Nacional que tiene carácter o categoría supra legal, es decir que es superior a las leyes.

No me voy a extender mucho en estos aspectos, puesto que a las comisiones a las que va a ir girada esta normativa, este proyecto, seguramente va a ser enriquecida pero quiero detenerme en este tema, en la necesidad de la actualización de este monto y por eso es que subrayo este monto: ciento treinta y un pesos con setenta y seis centavos (\$131,76) es lo que percibe actualmente un agente municipal como contribución, como aporte a la carga que tiene por hijo o esposa o familiar que tiene con discapacidad.



Este proyecto a su vez, lo que pretende es equiparar (o mejor dicho) la propuesta es modificar el artículo 2° de esta Ordenanza y lo que se propone concretamente es... pido permiso para leer, señor presidente (autorizado) *“el adicional al que se refiere el artículo 1° se abonará a los agentes municipales a los efectos de contribuir a la protección integral de las personas con discapacidad a cargo de éste –es decir del agente municipal- esposa y/o hijos; para acceder al beneficio, sólo deberán presentar el certificado único de discapacidad expedido por autoridad competente”*.

Y el artículo 2°: *“modifícase el artículo 3° de la Ordenanza 2.173 que quedará redactado de la siguiente manera: el valor del adicional fíjase en la suma equivalente a la asignación universal por hijo discapacitado, el que se actualizará de acuerdo con los incrementos que se otorgue a la asignación universal por hijo discapacitado”*.

Este es un acto de estricta justicia actualizar también el valor del adicional por hijo discapacitado para el personal municipal, que me parece que todos estamos contestes que debe ser actualizado atento a lo que he transmitido acá, que es la suma que actualmente perciben los empleados municipales en concepto de adicional por hijo o esposa, en carácter de adicional.

Así que estimados colegas, esta es la propuesta. En las comisiones respectivas se va a enriquecer seguramente con vuestros aportes y esperamos que vea la luz lo más pronto posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Se gira a Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 1369-C-18: Concejal Brillard Pocard, Germán.
Proyecto de Ordenanza: Traslado de los Cuidadores de Vehículos de Costanera a Nuevas Zonas Reservadas para Motos y Bicicletas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.



Quería comentar brevemente de qué se trata esta Ordenanza, viene a complementar una que ingresó hace 2 semanas al Concejo remitida por el Ejecutivo y me pareció pertinente aportar y sensibilizar esa norma.

Sabemos que lamentablemente en los últimos meses han habido algunas noticias poco felices sobre el rol de los cuida coches, como se llaman “trapitos” en la Costanera y la verdad es que hace falta la regularización o tomar cartas en el asunto desde el Municipio, pero me pareció que la anterior norma era muy amplia o insensible. Muchos de nosotros conocemos a los cuida coches que están hace años ahí y que realmente trabajan, ayudan a ordenar el tráfico y a veces hasta limpian los vehículos, por personas que por ahí ni siquiera son ciudadanos de la ciudad, que venían de otros lugares a insertarse y a traer expresiones, algunas casi mafiosas de otro accionar y de otras ciudades, se terminó contaminando y poniendo en discusión hasta a personas que lo hacían cobrando de manera voluntaria y comportándose de manera amigable ¿quién de nosotros no ha tomado unos mates o no ha charlado con ellos?

Pero está claro que hay un vacío, está claro que generaba o genera situaciones que son a veces incómodas para los vecinos y es por eso que ante este padrón propuesto por el Ejecutivo Municipal y ante la demanda de estacionamientos reservados para motos y bicicletas en el microcentro de la ciudad, es desproporcionada la cantidad de estacionamientos para autos que tenemos en la ciudad con relación a la cantidad de motos y bicicletas que se usan.

Me parece que es una deuda que tiene la ciudad al reconocimiento del rol que las motos y bicicletas están cumpliendo en el sistema de transporte, más con la situación económica y social que tenemos y que en cada espacio de un auto pueden entrar 4, 5 ó 6 motos y bicicletas y que tenemos que seguir generando en pro de la mayoría, así que me gustaría poner esto en discusión, me gustaría que hayan más estacionamientos de motos y bicicletas.

Sabemos que hay vehículos de dos ruedas esparcidos en toda la ciudad dificultando el tráfico en las veredas, en las plazas y en los espacios públicos y ya que se quiere legislar y organizar el tema de los trapitos y el tema de los cuida coches, es una gran oportunidad para



generar un cambio en la Costanera, no dejar a gente en la calle a gente sin un ingreso en este contexto social y económico y a la vez aportar al transporte que se ha vuelto –uno puede (inaudible)- central, reitero, en el transporte de la Ciudad de Corrientes, como son las motos y las bicicletas y corresponde, porque muchas veces los vecinos infringen las normas porque no hay estacionamientos, digamos cada 200 ó 300 metros.

Muchas gracias y lo dejo a la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Sí señor presidente. Simplemente para aclarar que el proyecto ingresado por el Departamento Ejecutivo Municipal lo que hace básicamente es establecer 2 grandes lineamientos, que uno era prohibir que esta actividad se pueda desarrollar en la Costanera y permitir sí en otros espacios de la ciudad; y en este sentido van a ver que el proyecto del concejal preopinante, no contaría este proyecto, porque el proyecto dice que se podrían establecer otros espacios, siempre y cuando no sea la costanera; que el Departamento Ejecutivo va a reglamentar esta situación y va a establecer nuevos requisitos precisamente para separar un poco la paja del trigo y separar las personas que han cometido actos de violencia.

Así que, celebro que podamos coincidir en esta cuestión de proteger el espacio público de la costanera, sobre todo porque muchas veces el límite...podríamos decir, este pacto libre entre el que cuida los vehículos y las personas, muchas veces al ser tan fino el límite termina siendo la prestación forzada, es decir, que el vecino por miedo termina pagando una prestación que en realidad no la quiere hacer.

Así que, celebro la iniciativa del concejal preopinante que como decía complementa, aunque no contraría la iniciativa, esperemos que en las próximas semanas podamos trabajar y poder sacar esta iniciativa que nos parece que después de tantos años que la problemática está en escena, el Concejo Deliberante pueda finalmente dar una resolución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente, aprovechando la concurrencia de los vecinos.



El tema del espacio público, quiero acentuar un término que es: ‘espacio público’ el espacio público es aquel que no está regido por la propiedad privada, ni estatal de instituciones, que pertenece por igual a todos los habitantes de esta ciudad.

Con el avance de las distintas crisis que nuestro País va atravesando, se empiezan a ver día a día nuevas actividades onerosas, voy a nombrar así, ‘actividades de carácter oneroso en el espacio público’ llámese en este caso ‘trapitos’, podemos hablar también de aquellos que limpian vidrios en las esquinas, de quienes ofrecen distintos tipos de mercaderías en los espacios públicos, en las esquinas, a veces como se dijo acá, de manera coercitiva; muchas veces haciendo blanco específico en la población más sensible; damas, ancianos, personas mayores, siendo a veces una circunstancia penosa de tener que enfrentarse a determinados individuos. Distintas circunstancias que se van dando en la ciudad cuando se va complejizando nuestra sociedad y se está agravando la situación social.

Con prohibir esas actividades no ganamos nada, porque realmente no vamos a ganar nada, porque esas actividades se van a seguir produciendo, se van a seguir efectuando, porque la gente tiene que vivir de algo. Porque la pobreza avanza, en nuestra Provincia hace poco hemos visto cifras escandalosas, sobre todo en nuestra ciudad, sobre los índices de pobreza.

Así que, creo que es hora de que ampliemos nuestra mirada sobre este tema de una manera equilibrada. Estoy trabajando hace un tiempo en este tema, lo estoy pensando, sé que lo que presenta el amigo (concejal) Germán Braillard suma más a lo que uno va elaborando, a lo que también presentó el Departamento Ejecutivo Municipal sobre los ‘trapitos’.

Pero creo que no hay que circunscribirse a los ‘trapitos’, nosotros estamos preparando un proyecto, que seguramente la semana que viene podría entrar, donde nos referimos no solo a los ‘trapitos’, no solo a la costanera; sino a los distintos lugares de la ciudad, a distintas cosas. Quiero ir largando el concepto para que lo vayamos madurando, vayamos viendo todos los concejales, también la población; es el espacio público, o sea, el uso del espacio público, el espacio que es común y que de pronto una persona o un grupo de personas lo usa para su usufructo personal o grupal.



Porque en algunos casos son asociaciones, por ejemplo, los que venden tarjetas de los bomberos voluntarios, otras organizaciones también se suman a eso y a veces en forma peligrosa para su vida, para la vida de los que circulan, a veces se generan conflictos serios.

Así que, está bien, doy la bienvenida a lo que presenta el amigo (concejal) Germán Braillard, creo que, se suma a lo que dijo el concejal Nieves, a lo que presentó el Departamento Ejecutivo y nosotros estamos preparando uno que creo que va ser totalizador de estas cosas. Va a ser totalizador de estas cosas, porque vamos a abarcar a todas estas actividades y vamos a acentuar el concepto del manejo del espacio común, del espacio común que es de todos nosotros.

Ahí señor presidente, creo que el Concejo Deliberante tiene una importancia fenomenal. Es decir, nosotros tenemos que entender claramente ¡legislar! y después sí hacer cumplir a raja tabla lo que se defina con criterio, con prudencia, con una evaluación adecuada, sin ningún tipo de sectarismo, pero lo que se decida, lo que todos decidan, entendiendo que todos somos representantes de la población y por eso esto tiene que ser ampliamente difundido, por eso empiezo a hablar ya de esto, antes de presentarlo.

Creo que tenemos que pensarlo y madurarlo, en cuanto tomemos una decisión como va a ser; tiene que ser bien firme. Nosotros pesamos que nadie puede usar el espacio público sin estar registrado, en primer lugar; no puede venir una persona 'per se' y estar usando el espacio público sin estar registrado. Registrado por el Estado que es el tutor del espacio común, de nosotros que somos los dueños, el pueblo; nosotros somos los dueños del espacio público, acá, cada uno de nosotros es el dueño de un pedacito del espacio público.

Entonces, el Estado que es el tutelador, el cuidador de ese espacio, tiene que tomar un registro de las personas que están trabajando, lucrando, o haciendo cualquier actividad en el espacio público.

Punto uno: nadie puede trabajar en el espacio público sin estar registrado, no puede una persona cruzar el puente y pararse en una esquina y hacer malabarismo, no, de ninguna manera, tiene que pasar por una oficina donde se tomen los datos al señor y corresponderá o no, según las reglamentaciones que discutamos, autorizarlo o no.



-El señor presidente le recuerda al concejal Ibáñez que solo se tiene que referir al expediente que se está tratando.

SR. IBÁÑEZ.- Si, señor presidente. Punto dos: La seguridad. Tenemos que asegurarnos de que esa persona no es un delincuente, yo no puedo exponer a la población al manejo de un delincuente. Así que, esas son las dos cosas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, brevemente. Simplemente para adelantar una posición respecto a esta cuestión que ya lo adelanté en comisión. Me parece que esta es una cuestión que hay que tratarla, estoy de acuerdo con la creación de un registro, lo que sí, me parece que es inadecuado la prohibición de la actividad en la costanera y en otras partes de la ciudad, porque me parece que estamos yendo por donde se corta el hilo que siempre es por lo más fino.

Si vamos a hablar del espacio público, entiendo yo, y del uso del usufructo del espacio público, tenemos que abarcar la cuestión de una forma más general, hay una gran cantidad de terrenos municipales y fiscales que están siendo utilizados por particulares de diferentes tipos, no solo privados, sino incluso las organizaciones de la Sociedad Civil, incluso para fines empresariales.

Si vamos a hablar del espacio público, hablemos en general de todos los que usan el espacio público en nuestra ciudad, que creo que es tema que hay que solucionarlo, hay que avanzar, hay también gran cantidad de predios ocupados y no acentuar la cuestión por donde siempre se corta el hilo, que es por lo más fino.

Esas personas que están en la costanera, que están trabajando, que están realizando una actividad, que es una actividad por supuesto informal, pero es gente que se está rebuscado y en este momento en la situación económica que estamos me parece que es una muy mala señal la que podemos dar, cuando en realidad es el Estado el que no está pudiendo dar una solución laboral que merece cada uno de los argentinos.

Simplemente quería aclarar eso, yo ya le adelanté mi posición al autor del proyecto, quedaron en consultar con el Departamento Ejecutivo Municipal, tomaron la iniciativa de



una forma muy buena, recepcionaron la cuestión, dijeron que iban a consultar, repito, estoy de acuerdo con que se registre, que se lleve un control de las personas que van a ocupar esos espacios, pero la prohibición de la actividad me parece que no es lo que corresponde.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6- Expediente 1.375-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la Campaña Concientización de disposición inicial de los Residuos Domiciliarios.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Buenos días a los vecinos gracias por acompañarnos en esta Sesión.

Como todos sabemos, lamentablemente en nuestra Ciudad están proliferando los mini basurales y es una cuestión de la cual, la gestión municipal se está ocupando y a través de este Proyecto de Ordenanza, lo que buscamos es crear una campaña, para concientizar a los vecinos, en el rol fundamental que tenemos cada uno de nosotros en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Nosotros estamos adheridos por la Ordenanza 5.756, a la Ley Nacional 25.916, que es de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

La Ley Nacional establece ¿cuáles son las etapas que comprenden la gestión de los residuos? y solicito permiso para leer señor presidente

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizada.

SRA. OJEDA.- La Ley habla de: *“Generación, Disposición inicial, Recolección, Transferencia, Transporte, Tratamiento y Disposición final* y también establece que: *desde el Estado se pueden realizar distintas campañas de Educación Ambiental*”, especialmente lo que buscamos a través de este proyecto es generar una conciencia en el vecino sobre el rol fundamental que tenemos cada uno de nosotros en la disposición inicial de los residuos y también la Ley define ¿cuál es lo que significa la disposición inicial?: *“es la acción por la cual*



se depositan o abandonan los residuos y es efectuada por el generador y debe realizarse en la forma que determine las distintas jurisdicciones”.

En esta semana señor presidente, tuvimos feriado para los Recolectores de Residuos, porque fue su día, el día 2 de octubre y lamentablemente se había avisado de manera anticipada a cada uno de los vecinos, de que no depositen los residuos, porque no iba a ver recolección; fue al día siguiente nos encontramos con la Ciudad completamente llena de basura y eso no puede seguir sucediendo en el siglo XXI, por eso es fundamental que cada uno de nosotros asuma el compromiso y sea consciente de que: el lugar, la hora y la manera de que generamos y disponemos de manera inicial los residuos, es fundamental para que luego las distintas, siguientes etapas de la gestión integral puedan realizarse de manera efectiva.

Entonces, si nosotros establecemos un lineamiento a través del Departamento Ejecutivo, para trabajar todos juntos en una campaña de concientización, vamos a poder de a poquito a empezar a mitigar los mini basurales que hoy tenemos en muchísimos barrios de la Ciudad.

También en la jornada de hoy, exactamente en este momento a partir de las diez de la mañana, la gestión municipal se encuentra llevando adelante un timbreo ambiental en el Barrio Juan de Vera, es decir que es un tema que nos ocupa a todos, no hay distinción acá de color político, no hay distinción de clases sociales; todos tenemos que comprender y asumir el rol fundamental que tenemos en la disposición inicial de los residuos, para que luego la gestión integral pueda realizarse de manera efectiva y así empezar a mitigar los mini basurales.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, tomando las palabras de la concejal preopinante quiero hacer una reflexión -y quiero hacer una reflexión- frente a los vecinos de este barrio...

-El señor presidente pide por favor al concejal que se refiera al expediente en cuestión.



SR. LAPROVITTA.-...que claramente es una cuestión en la que todos necesitamos colaborar y no solamente desde el Municipio, también necesitamos colaborar desde los sectores políticos, en la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos y también necesitamos colaborar desde las organizaciones intermedias en cada uno de los barrios y también se necesita colaborar desde cada puerta de cada hogar; porque soy consciente de que la Municipalidad hizo un esfuerzo grande en comunicar de que el 2 de octubre, no había recolección de residuos, hay algunos delegados aquí que seguramente me van a dar la razón y sus delegaciones de sus barrios a cargo, al otro día amanecieron llenos de basura.

Cuando a nosotros nos tocó gobernar desde el sector político que yo represento, teníamos el mismo problema y la reflexión que quiero hacer señora concejal -señorita concejal-

-El señor presidente pide al señor concejal que se dirija a la Presidencia.

Cuando nos tocó gobernar la Municipalidad del sector político que nosotros representamos, de parte de determinados sectores políticos que hoy son oficialistas, no tuvimos el mismo trato y quiero llamar hacer esta reflexión, porque depende de todos los sectores políticos, culturales, sociales, del tercer sector y de los vecinos particulares, no solamente de quien gobierna.

Nosotros hoy hemos tenido otro trato diferente, desde nuestra perspectiva política, no hemos salido a criticar y sin embargo hemos salido a contribuir a que los vecinos contribuyan en la limpieza del barrio del día 3 de octubre, una vez pasado el feriado.

Hemos dado muestra de que la crítica por la crítica misma no sirve y destruye, mismo trato queremos señores, señor presidente, que empecemos actuar en política.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.377-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Ordenanza: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que implemente la campaña sobre el cuidado del animal usado en la tracción a sangre.

-El señor presidente solicita silencio repetidamente al señor concejal durante la lectura.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, por su intermedio quisiera darles la bienvenida y las gracias a los vecinos y a las vecinas por estar presentes y acercarse tanto hoy, como el día lunes, en la Sesión Preparatoria, para manifestar sus demandas acerca de la situación del barrio.

Una de estas demandas que se fueron repitiendo, en las distintas Sesiones Itinerantes que se celebraron durante este año, tiene que ver con la situación de la tracción a sangre, es decir la actividad que realizan los carreros en todos los barrios, sobre todo en los barrios con mayor vulnerabilidad.

Es un tema sobre el que se ha legislado bastante en esta Ciudad, en todo el País y siempre se ha tratado de...siempre ha habido posturas bastantes extremistas por un lado, desde que van desde la prohibición de la actividad porque estamos hablando de una actividad que conlleva como todos sabemos, no vamos a ignorar situaciones de maltrato del animal, complicaciones en las vías públicas, contaminación por la actividad que generan los caballos sueltos en los basurales, de trabajo infantil; y por el otro esta digamos, la situación económica y social de la que están insertas familias que tienen que recurrir a esta actividad cada vez más.

Y la verdad que en esto...este Proyecto de Ordenanza, lo planteo como una campaña porque en realidad creo que simplemente tiene que ser; la idea es avanzar en un plan mucho más ambicioso, pero analizando el tema, analizando la experiencia en otras ciudades, me di cuenta que es imposible realizarlo desde una simple norma, esto tiene que ser parte de un trabajo en conjunto, nuestra responsabilidad como legisladores pero también con distintas áreas del Municipio, en este sentido el Municipio también soy consciente de que ha posado la vista sobre esta situación.

En el mes de mayo se han llevado a cabo reuniones por parte del Ejecutivo Municipal o como por ejemplo, Asociaciones de Veterinarios, Asociaciones Protectoras de Animales y se han comprometido a realizar algo que es fundamental y que además esta normado hace bastantes años que, es el registro y relevamiento de la totalidad de las familias que recurren a esta actividad.



También se ha intentado en otro momento, realizar un proceso de cambio de los carros, por las motos tricargo, que no ha prosperado, ha sido inviable en su aplicación efectiva y por lo pronto, en la actualidad también lo veíamos como que el Estado no estaría en las condiciones de volver a llevar un plan de esa magnitud.

Pero algo hay que hacer, por algún lado hay que empezar; este mismo año, a principio de la gestión, también se acercaron las familias de carreros a la municipalidad a solicitar - entre otras cosas- asistencia veterinaria.

Entonces, la campaña está planteada desde el punto de la educación, la colaboración a través de convenios que se realicen con la Facultad de Ciencias Veterinarias con las Asociaciones Protectoras de Animales, para brindarles herramientas a las familias que recurren a la tracción a sangre; para suprimir en principio el maltrato al animal, esto de evitar que por ejemplo que tengan que circular hembras preñadas, llevando grandes cargas en los carros o el control necesario de las vacunas, el control del adecuado herraje de los animales, el control de la alimentación, porque lamentablemente vemos muchas veces animales desnutridos llevando pesadas cargas, el control mismo y el tope que se le ponga a las cargas máximas que puedan tolerar los caballos.

Esto no es solamente dirigido a los propietarios de los equinos, sino también a los vecinos, porque a los vecinos les molesta, a todos en realidad -por ahí- nos causa impresión o nos causa molestia la actividad que realizan los carreros, pero muchos vecinos recurren al servicio que prestan los carreros porque es un servicio económico y barato, muchos vecinos convocan a los carreros para que retiren los escombros de sus casas por doscientos (\$200) o trescientos pesos (\$300) y en ese momento parece que no les importa que el animal este cargando, más allá de lo que puede soportar.

Entonces, la campaña también tiene que venir a través de una concientización general a la comunidad y específicamente a los propietarios y las propietarias de los equinos.

Pero más allá de la campaña en sí, en realidad creo que tenemos que tomar la experiencia que se ha llevado a cabo en otras ciudades, por ejemplo, quiero citar la experiencia de la Ciudad de Rosario, allí, a partir de la iniciativa salida del Concejo Deliberante, se convocó por ejemplo a un foro, donde han participado tanto las familias de



carreros, las Sociedades Protectoras de Animales, especialistas veterinarios. Se ha hecho este relevamiento porque es necesario saber, por ejemplo, en principio de qué cantidad de familias en esta situación estamos hablando, cuántos niñas y niños menores de 16 años están actualmente realizando estas actividades y por consiguiente han abandonado la escuela; qué otras alternativas dentro de las herramientas con la que la municipalidad cuenta; porque a todos nos consta que la municipalidad lleva a cabo capacitaciones laborales, que se llevan a cabo por ejemplo entregas de herramientas para realizar otros emprendimientos económicos, que sean una alternativa laboral a la actual que realizan, que es la recolección informal de residuos o por qué no la inclusión y la coordinación con esto que se habló recién acá, en el proceso de separación primaria de los residuos de los hogares, en los barrios, ¿por qué no pensar en un sistema que los incluya, que les dé más dignidad dentro de un proceso beneficioso para toda la ciudad?. Creo que son todas las cosas que se pueden hacer, si confluyen las voluntades políticas de todos los sectores.

En la Ciudad de Rosario, como decía, se llevó a cabo este proceso que fundamentalmente tomó y escuchó a todas las partes involucradas; después de la realización de este foro surgió una ordenanza muchísimo más amplia que puso un plazo de dos años para el registro, para el control, para la inclusión en otros procesos de actividades económicas a las familias y en dos años consiguieron de casi mil quinientas familias que realizaban la tarea de carreros, pudieran entregar los caballos a las Sociedades de Protectoras de Animales -digamos- donarlos a personas que tuvieran la posibilidad de cuidarlos y se los incluyo a las familias, se les dio trabajo de otra forma.

En otras ciudades del país, por ejemplo, en vez de las 'motocargo', se cambió el caballo por bicicletas; obviamente que muchas de estas familias consideran que era insuficiente, que no se puede realizar la misma actividad que realizan con un carro llevado por un caballo, que un carro llevado con una bicicleta, pero en definitiva se ha tratado y se ha trabajado sobre el tema.

Yo voy a estar presentando un pedido de informe a la municipalidad, al Ejecutivo, para saber los resultados de este relevamiento que empezó en el mes de mayo, para ver cuál es el estado y también para ver, porque han salido los funcionarios, el funcionario a cargo del



área, el señor Julio Bartra, una de las personas preocupada por este tema y planteando que después de este relevamiento el Ejecutivo iba a ver las alternativas para trabajar sobre esta situación; y como se ha dicho en varias oportunidades, a sobrevolado también por ahí, la idea no es perseguir, ni estigmatizar a ninguna persona que hoy por hoy tenga que recurrir a cualquier actividad para llegar a fin de mes, sino por el contrario, darle más dignidad, más seguridad y en un proceso que nos beneficie a todos los vecinos y todas las vecinas de la Ciudad.

Eso es todo, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, a la de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 1.378-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 3º de la Ordenanza 5.455 (Gestión, Tratamiento y Disposición Final de Pilas y Baterías)

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del tres, cinco y seis.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.335-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles donde se ubica la Reserva Natural denominada “El Cocal”.

2-Expediente 77-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con el Plan Habitacional, llevado a cabo en el Bº Virgen



de los Dolores, obras de infraestructura como desagües, red de media y baja tensión y alumbrado público, red vial etc.

4-Expediente 1.359-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, a tomar los recaudos de manera urgente, a fin de evitar la usurpación de terrenos de Reserva Municipal denunciados en el Expediente 592-M-18.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución, con excepción de los números tres, cinco y seis.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

3-Expediente 91-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, requiera al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Seguridad, se instruya a las Comisarias y Destacamentos Policiales, a tener una actitud de mayor contención para con los sectores más vulnerables de la población.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Este Proyecto se fundamenta básicamente en lo que hemos escuchado en la preparatoria del día lunes, acá hemos escuchado testimonios realmente muy conmovedores y sobre todo, en la mayoría de ellos, de mujeres que han dado testimonio de cuando han acudido ante el destacamento policial, donde se dirigen a hacer sus denuncias.

En la mayoría de los casos las denuncias o no son tomadas o les inducen a que sean solamente dejadas de lado o les dicen si es una denuncia o una exposición; con el agravante de que muchas veces las propias víctimas son re victimizadas por sus victimarios al día siguiente ante la autoridad policial, realmente han sido dolorosos los testimonios y entonces esto nos compele, señor presidente, ya que no es nuestra facultad darles la solución; porque no está en el ámbito, de nuestra competencia esto se lo hemos explicado si bien, nosotros no podemos dirigirnos hacia los señores que están aquí presentes, a los vecinos, pero vamos a hacer un poco de docencia, los señores concejales, por reglamento nos dirigimos al señor presidente, pero por intermedio de él nos dirigimos a ustedes,



señores vecinos, para comunicarles que estamos haciendo estos proyectos, estamos presentando estos proyectos tanto de comunicaciones como de resoluciones, donde estamos plasmando todas las inquietudes que ustedes han presentado en la preparatoria del día lunes.

Ésta ha sido una de las cosas que en lo personal me han conmovido y que no es la primera vez que uno escucha este tipo de relatos y uno de los relatos de una de las personas que han hecho y que tergiversan generalmente en las comisarías, es esta cuestión de los derechos humanos y que a mí en lo personal, señor presidente, realmente me solivianta porque yo he sido un activista de los derechos humanos, siempre y lo seré, y cuando se tergiversan la cuestión de los derechos humanos, cuando le dicen que no pueden ingresar o que no pueden tocar a determinadas personas, por la cuestión de los derechos humanos, esto no es cierto porque la señora que dijo esto acá, ella dice bien *'y...¿dónde están mis derechos?'*

Las pocas pertenencias a las que puede acceder con sus pocos ingresos, se le van de las manos con el accionar impune de estos delincuentes y después la propia policía le dice que no pueden hacer nada porque por los derechos humanos, cosa que no es cierto. Entonces, lo que solicitamos a través del Proyecto de Resolución es que, el Departamento Ejecutivo Municipal en la esfera de su competencia, se dirija al Poder Ejecutivo Provincial y solicite a través del Ministerio de Seguridad, que instruya sobre todo a los destacamentos y a las comisarías sobre todo en las áreas más alejadas y donde tienen un mayor trato o mejor dicho, mayor cercanía con la población más vulnerable, a que tengan este trato un poco de mayor contención; porque estas personas cuando recurren a la comisaría como el último recurso que tienen, para asegurar su protección es donde se ven prácticamente vulnerados todos los recursos y toda la seguridad que ellos creían tener y se ven burlados en esa buena fe.

Entonces, señor presidente, me parece que esto es lo que estamos persiguiendo con este Proyecto de Resolución, pretendemos que el Departamento Ejecutivo, pueda hacer este puente al Ejecutivo Provincial solicitando, que intermedie al Ejecutivo Provincial, repito, y ante el Ministerio de Seguridad, para que den estos instructivos a las comisarías y



destacamentos policiales para que tengan una mejor actitud ante los habitantes y sobre todo los de mayor vulnerabilidad en estos sectores, sobre todo en estas barriadas más populares.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 1.372-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre la calidad del personal de los CDI de la Capital, cantidad de personal y niños que asisten, y la disminución en el cupo del CDI XI.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Tiene la palabra la Concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, este pedido de informe, que espero sea contestado a diferencia de los ciento y pico que llevamos ya sin respuestas, tiene que ver con el sector más vulnerable de nuestra Ciudad que son los niños; niños que en este caso asisten al CDI, acá no más, cerquita y que pude constatar cómo ha disminuido en la cantidad de ciento treinta niños, desde cuarenta y cinco días y cuatro años que asisten, la gestión pasada había ciento treinta niños ahora hay setenta y tres niños.

Con la crisis económica que hay, hay una disminución del cupo de ingreso, no sé atendiendo que razones y la reducción de personal también, atendiendo a no sé cuáles razones, casi la mitad. En un barrio como este donde la necesidad de dar la alimentación adecuada, en ese espacio tan clave de la edad infantil, donde el desarrollo cognitivo, el desarrollo físico, intelectual es indispensable y tiene que ver con la correcta alimentación con el seguimiento en la salud por parte de los médicos que asisten a la sala regularmente.

Pero, creo que todos vamos a querer que haya una respuesta de ¿por qué? ha disminuido la cantidad de niños ¿por qué ha disminuido la cantidad de personal de un CDI en un barrio tan humilde como el Virgen de los Dolores y con una función tan importante como la que tienen las personas que trabajan ahí?

Por eso, solicito al Ejecutivo Municipal que informe sobre la cantidad de personal con los que cuentan todos los CDI de la Capital que son quince, la cantidad de chicos que



actualmente asisten en la gestión pasada eran dos mil quinientos chicos y si me atrevo a hacer una proyección quiere decir que también hay una disminución de cupos en los demás CDI ¿tiene que ver con la cuestión económica del erario Municipal, la disminución o la quita del Programa Alimentario Nacional que proveía a los CDI? Pregunto. Informe por qué se redujo el cupo ¿cuáles fueron las razones? Para reducir en esta época de crisis tremenda en un barrio que además se vio afectado con la bajante del río, con la disminución de la pesca, en muchísimas familias que viven de esta actividad, disminuir el cupo en el jardín maternal.

Eso no más, señor presidente, esperamos que la respuesta sea urgente y que se corrija.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 1.374-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, arbitre los mecanismos correspondientes para hacer cumplir con la Ordenanza 6.295 de Corredores Viales Integrales de la Ciudad de Corrientes, en Av. Costanera Gral. San Martín y su continuación de circulación Oeste a Este (Banda Sur) desde calle Buenos Aires hasta calle Mendoza.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias, señor presidente, primero agradecer la recepción de los vecinos del Barrio Virgen de los Dolores y zonas aledañas y segundo, referirme con respecto al proyecto de Resolución de referencia; no es una cuestión que afecte pura y exclusivamente a esta zona, pero sí lo afecta de manera indirecta, dado que como autor de la ordenanza de los corredores viales, semi exclusivos para el Transporte Público como para el traslado de los vecinos en sus respectivos automotores, es de importancia que se comience a controlar en profundidad, dado que no se respetan los corredores, salvo por lo que he visto y he tenido información e imágenes, el corredor Rioja; pero todo los otros corredores, hoy en día se respetan poco y nada, hay poco control con respecto a los inspectores de tránsito; ahí se estacionan los remises Chaco-Corrientes, también vecinos y los del juzgado.



Lamentablemente que por falta de control, hoy los corredores, en algún sentido, están en desuso y sabemos perfectamente, que el fin del corredor no solamente es la velocidad comercial, que beneficia al sistema de transporte, sino también lo que tiene que ver con el ingreso y egreso de los colectivos, la polución y la protección al medio ambiente.

Hay diferentes clases de beneficios que da, señor presidente, el corredor vial y que lamentablemente, no se esté aplicando de manera correcta, perjudica al constante traslado y tránsito que hace al microcentro de la Ciudad.

Entonces, es este reclamo que seguramente lo tomaran los diferentes secretarios y subsecretarios del área de tránsito, y esperemos que coloquen nuevamente inspectores de tránsito como se hizo al inicio de la aplicación de los corredores viales y se comiencen a sancionar a los conductores que no respetan, dado que los colectivos cuando circulan por el corredor vial de costanera se encuentran a veces que, en el cajero del Banco Provincia, se estacionan dos, tres, cuatro o cinco autos en conjunto y tienen que desviar, ya han sucedido dos accidentes -me han comentado- cerca de la zona del Puerto, dado que el colectivo debe desviar y tiene que sacar la trompa de lo que es el carril semi exclusivo para el Transporte Público.

Creemos nosotros, que hay que comenzar fuertemente a tener un contralor, no ser flexible, porque si empezamos a ser flexibles en algo que es tan importante, como el traslado, el tránsito, comenzamos a tener fallas y por supuesto con ello comenzamos a tener accidente.

Entonces, no es solamente una reflexión, sino también que se cumpla con la ordenanza -hay una ordenanza, no es una cuestión de que lo estoy diciendo- hay una ordenanza y se debe cumplir, que determina los lugares y se debe cumplir; y hay una ordenanza que también dio la posibilidad al intendente anterior como a este intendente, de poder ampliar estos corredores viales para el mejor tránsito en lo que tiene que ver con el ingreso y egreso al microcentro.

Con estas palabras, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del número 29.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 74-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación y mantenimiento de las calles de las manzanas 1, 2 y 3 entre las calles Monte de Oca y Cabeza de Vaca.

2-Expediente 75-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación de mini basurales, como por ejemplo en calle Monte de Oca.

3-Expediente 76-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, priorice la prolongación, reconstrucción y mantenimiento de las calles Monte de Oca y Gutnisky, hacia el río.

4-Expediente 1.336-C-18: Concejal Brailard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de recupero del alumbrado público en calle Hernandarias hasta su intersección con calle Cabeza de Vaca.

5-Expedient 1.337-C-18: Concejal Brailard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de zanjeo y/o cuneteo en calle Juan Pablo II del B° San Ignacio de Loyola.

6-Expediente 1.340-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la limpieza de los sumideros que se encuentran en la esquina de calle Cartagena y calle Juan José Paso del B° Villa Raquel.

7-Expediente 1.343-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización del enripiado en la calle Ramona Galarza del B° Yecoha.

8-Expediente 1.345-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el rellenado, perfilado y cuneteo de las calles internas del B° Pirayuí, 335 Viviendas.

9-Expediente 1.346-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado, rellenado, cuneteo y posterior mantenimiento del enripiado existente, de la calle Las Heras al 3400/3500 del B° Chiquita.

10-Expediente 1.347-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a extraer el árbol infectado de termitas que se encuentra detrás del CDI XI B° Virgen de los Dolores.

11-Expediente 1.348-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación y relleno sobre calle Fitz Simón entre calle Santa Catalina y Av. Maipú.

12-Expediente 1.349-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado e iluminación de la calle Olivos del B° Pueblito de Bs As.

13-Expediente 1.350-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Curuzú Cuatía del B° Progreso.

14-Expediente 78-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de poda de árboles y mejora del alumbrado público en los alrededores de la Escuela Técnica UOCRA Islas Malvinas.

15-Expediente 79-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de nivelación y relleno de la calle Suipacha al 2400, acceso a la Escuela Especial Jesús Nazareno del B° Caridi.

16-Expediente 80-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice arreglos y mejoras en el SAPS XXXIV y solicite al Gobierno de la Provincia de Corrientes la colaboración necesaria de la fuerza policial para solucionar los problemas de inseguridad en el B° Galván.

17-Expediente 81-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de la calle Pizarro y Av. Alberdi del B° Galván.

18-Expediente 82-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza del basural, ubicado en la intersección de la calle Blas Benjamín de la Vega y Av. Alberdi.



19-Expediente 83-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglo y mejoras de la Av. Alberdi desde calle Elías Abad hasta Av. Gutnisky del B° Galván.

20-Expediente 84-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, requiera al Gobierno de la Provincia de Corrientes proceda a realizar las mejoras necesarias e imprescindibles en la garita policial, ubicada en la intersección de Av. Alberdi y calle El Cano del B° Galván.

21-Expediente 85-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mejoras a fin de hacer transitable en condiciones de seguridad vial y seguridad personal, correcta iluminación en el tramo de la Av. Alberdi, comprendido entre La Pampa hasta el Cementerio San Juan Bautista.

22-Expediente 86-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Río Dulce intersección Mesopotamia.

23-Expediente 87-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del terreno ubicado en Pago Largo intersección Elías Abad del B° Virgen de los Dolores, para que proceda al cercamiento del mismo.

24-Expediente 88-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la poda de los árboles y la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en inmediaciones de la Escuela UOCRA, ubicada en la calle Río Negro 1790.

25-Expediente 89-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo de las calles Suipacha y Madariaga del B° Galván.

26-Expediente 90-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición de postes de luz en la zona comprendida por las calles Cabeza de Vaca, Gutnisky, Montes de Oca y Viamonte del B° Virgen de los Dolores.

27-Expediente 92-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de bacheo y mantenimiento de calzada en la extensión de la Av. Alberdi desde su intersección con calle El Cano hasta Av. Gutnisky.

28-Expediente 93-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al entubamiento de desagües pluviales a cielo abierto en Av. J. Garay desde Av. Gutnisky hasta Pje. Chascomús.

30-Expediente 1.351-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para efectuar el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Fitz Simón entre calle Curuzú Cuatía y Av. Santa Catalina.

31-Expediente 1.352-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para efectuar el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Fitz Simón entre calle Santa Lucía y calle Curuzú Cuatía.

32-Expediente 1.353-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para efectuar el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Fitz Simón entre calle José Hernández y calle Santa Lucía.

33-Expediente 1.354-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar mejoras en el tramo de la Av. Teniente Ibáñez entre las Avdas. Sarmiento y Maipú.

34-Expediente 230-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realicen arreglos en la Plazoleta de las 133 viviendas (al lado de la Comisaría 7°).

35-Expediente 231-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglos en la Plaza de Los Constituyentes.

36-Expediente 1.360-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Río Iguazú entre Cerrito y Río Dulce del B° Galván I.

37-Expediente 1.361-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice el bacheo de las calles Gdor. Martínez y Colombia.

38-Expediente 232-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación del Pje. Atenas del B° Galván.

39-Expediente 233-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle Hernán Cortez desde la calle El Cano hasta la Av. Gutnisky.

40-Expediente 1.362-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar la iluminación de las calles del B° Laguna Brava.

41-Expediente 1.363-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar las luminarias del Cementerio del B° Laguna Brava.

42-Expediente 1.364-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceder a la puesta en valor y embellecimiento de la plaza del B° Laguna Brava.

43-Expediente 1.365-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a proceder al embellecimiento, puesta en valor e iluminación de la Plaza Primera Junta.

44- Expediente 1.366-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, gestione ante las autoridades del Banco de Corrientes, a fin que se proceda a la instalación de un cajero automático (ATM) en el B° Virgen de los Dolores.

45-Expediente 1.368-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la prolongación del horario nocturno de los baños públicos municipales ubicados sobre Costanera Norte - Sur.

-Se omitirá la lectura de los Proyectos de Comunicación, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Antes de poner en consideración los Proyectos de Comunicación, que están todos relacionados con los planteos efectuados por los vecinos del barrio, vamos a hacer uso sobre los mismos. Podemos sí tratar la excepción del Proyecto de Comunicación que recién se votó, que el mismo en realidad figura por error y es un Proyecto de Resolución.

Si están de acuerdo cambiamos la carátula, deja de ser Proyecto de Comunicación y pasa a ser Proyecto de Resolución.

En consideración para que el Proyecto de Comunicación que figura en el orden 29, pase a ser Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa a ser proyecto de Resolución.

Corresponde poner en tratamiento el expediente que se encuentra en el orden 29.

29-Expediente 94-B-18: Bloque Podemos Más.



Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado de las obras de la Sala de Atención Primaria de la Salud “Dr. Pedro Blugerman”, del B° Virgen de los Dolores.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el Expediente 94-B-18 que figura como Proyecto de Comunicación y pasó a ser Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Ahora sí, están en uso de la palabra los señores concejales, vinculado con los Proyectos de Comunicación y una vez finalizado, los ponemos en consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra la concejal Soledad Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente. Buenos días a todos los vecinos, a todos los empleados municipales que se encuentran aquí, a mis pares y al público en general.

Por su intermedio señor presidente, queremos explicarles a los vecinos que el Bloque Podemos Más, que conformamos ocho concejales -la mayoría del Partido Justicialista y el concejal Germán Braillard Pocard, del Frente Renovador-, cuando nos enteramos que la Sesión Itinerante iba a hacer en este barrio, no por enterarnos precisamente que iba a ser en este barrio y zonas aledañas, nuestro trabajo como concejales, los plasmamos día a día y como digo siempre: *‘trabajamos en estos barrios como en los distintos y aproximadamente 200 barrios con asentamientos de esta ciudad Capital’.*

Pero nos enfocamos más precisamente esta semana en plasmar en nuestro Orden del Día; en los relevamientos más urgentes que tiene esta zona, el Bloque Podemos Más y todo su equipo de trabajo plasmó lo más urgente para estos barrios, que algunos ya fueron enunciados, alguno fueron proyectos de resolución y algunos ahora en los proyectos de comunicación.

En dicha reunión previa que hicimos el lunes, en este mismo lugar con los vecinos, anteriormente hicimos una caminata con los concejales, caminamos el Barrio Virgen de los Dolores y ahí hicimos relevamientos y también a la vez invitación a los vecinos que están hoy aquí presentes.



En esta reunión, lo más urgente que los vecinos nos pidieron, como por ejemplo en el Barrio San Benito la urgencia de los mini-basurales y el tema, que por favor, le pedimos por su intermedio al señor intendente que vea el tema de los inmuebles privados que están llenos de basurales y que es una urgencia de ese barrio, que se limpien los basurales de los inmuebles privados que están deshabitados.

Después, en el Barrio Galván nos pidieron los vecinos en forma urgente, (que tratemos) el tema de la inseguridad que hay hoy en día, también en la parte del Barrio Galván que falta pavimento, piden con urgencia el mantenimiento de las calles de tierra y también la eliminación de los mini-basurales, que la mayoría se encuentran en la Avenida Alberdi desde Teniente Ibáñez hasta el Cementerio.

También, cuando caminamos por el Barrio Virgen de los Dolores, vimos el tema de las casas del PROMEBA que se están culminando y espero que sea una pronta entrega, porque creo que este es un sueño de los vecinos, de toda esta zona, estos asentamientos que hoy me parece que van a regularizar su situación de tener viviendas, después de 20 o 25 años que no se hacían ninguna clase de viviendas, que se hacen gracias a programas que vienen de largo plazo y solicitudes de Nación.

Espero que se hagan realmente la inversión que se necesita en infraestructura porque el Barrio Virgen de los Dolores, necesita a gritos el perfilado de sus calles, la nivelación de sus calles de tierra y los desagües cloacales, porque todo desemboca en el río.

Así que, por su intermedio señor presidente, antes de terminar quería culminar también la urgencia y necesidad de los vecinos del asentamiento que esta acá, a pocos metros, en Avenida Alberdi, que creo que en algún momento, todos como Estado y hoy que ustedes están más alineados que nunca a Nación, Provincia y Municipio a ver si se puede regularizar la situación de ese asentamiento, porque es imposible seguir viviendo en esa clase de viviendas, sin tener baños. Nos decían los vecinos que viven en frente, que los desechos de esos barrios se tiran en los mini-basurales.

Esperando que podamos ayudar a estos vecinos de la zona y cumplir algunos de sus sueños a corto y a mediano plazo. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Mestres.



SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente.

A través suyo quiero saludar y agradecer la presencia de los vecinos en esta Sesión Itinerante. Quiero hacer referencia a algunos Proyectos de Comunicación que presentamos como bloque ECO + Cambiemos, a partir de la reunión preparatoria del lunes, donde los vecinos nos plantearon sus problemáticas y sus reclamos.

Específicamente voy a hablar de los proyectos que están en el orden 25, 26, 27 y 28 que van a generar beneficios en los barrios Galván, Virgen de los Dolores, Juan de Vera y Villa Patono.

Por un lado, es solicitar al Ejecutivo el arreglo de las calles Suipacha y Madariaga que son dos calles de acceso a la escuela especial Caridi que está acá cerca, porque eso significaría una mejora para los chicos que asisten a la escuela, así como también para los docentes y padres cuando llevan a sus niños.

Por otro lado, solicitar al Ejecutivo para que pida a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes la reposición de postes de luz en la zona comprendida entre las calles Cabeza de Vaca, Gutnisky, Monte de Oca y Viamonte del barrio Virgen de los Dolores. La delegada nos envió fotos del estado en el que están los postes y es necesario que eso se reponga y por eso nos solicitaron que hagamos el pedido a la DPEC para evitar posibles caídas; algunos ya están caídos pero pueden lastimar a alguien o romper algo, para que trabajemos sobre eso.

Por otro lado, como bloque ECO + Cambiemos, presentamos un proyecto de Comunicación solicitando al Ejecutivo que realice tareas de bacheo y mantenimiento en la Avenida Alberdi desde calle Elcano hasta Avenida Gutnisky. Nos contaban los vecinos que es una calle muy transitada por colectivos y camiones y eso genera que el asfalto esté muy deteriorado, así que nos pidieron que por favor podamos gestionar y solicitar al DEM para que eso se recupere y que la calle esté en condiciones.

Por último, el entubamiento de desagües pluviales a cielo abierto sobre Avenida Garay y Avenida Gutnisky hasta Chascomús porque representa actualmente un foco de contaminación, con todas las consecuencias que eso acarrea para la salud de los vecinos.



Eso significaría mejoras para el barrio Juan de Vera y Villa Patono. Como bloque ECO + Cambiemos, armamos estos proyectos en respuesta a lo solicitado por los vecinos el viernes para que se traten hoy en esta Sesión Itinerante.

Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Brillard Pocard.

SR. JUAN ENRIQUE BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Como bien dijo acá la colega, nos hicimos eco en los pedidos que tuvimos el lunes en la sesión preparatoria.

Voy a hablar del expediente que está en el orden 24, de la solicitud al Departamento Ejecutivo para llevar adelante la poda de árboles. Como bien lo dijo una vecina, queremos avanzar con esto porque va a colaborar con la iluminación y también con la reposición de luminarias y va a colaborar con la seguridad de todos los vecinos, que tenemos la suerte de tener un destacamento de uno de los grupos especiales de la policía, ubicado acá en el medio del barrio, eso es importante pero también desde el Concejo y el Municipio colaborar con esto, llevando adelante la poda e iluminación.

Aprovecho para hacer un comentario señor presidente, para celebrar el trabajo de urbanización que se viene haciendo en el Barrio Virgen de los Dolores. Me aprecio de trabajar hace varios años en este barrio, tengo gente muy querida viviendo ahí detrás del destacamento, que hoy viven otra realidad viviendo en casas de material y que una vez terminada la construcción de la vivienda, sé que la Municipalidad tiene previsto hacer trabajos sobre las calles de las mismas. Del mismo modo celebro también –ya que lo mencionara la concejal preopinante- del tema de la alineación Nación, Provincia, Municipio, que se vienen bajando ya más de 15 proyectos de emprendimientos para paliar este momento que tenemos de la bajante del río y de las limitaciones que tienen los amigos pescadores.

Nada más que ese comentario, no está en el expediente pero no lo quería dejar pasar. Gracias señor presidente y gracias a los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.



SR. SALINAS.- Sí señor presidente, también hay un proyecto de Comunicación que es el número de orden 21, se sobrevoló también estas cuestiones y creo que es puntual el tema de la mejora sobre las condiciones de transitabilidad y seguridad vial del tramo de la Avenida Alberdi, desde la Pampa y hasta la intersección acá con Elías Abad y prácticamente hasta su finalización, porque el ensanchamiento que se produce allá a la altura del asentamiento, todos podemos ver que prácticamente es un caminito de hormiga que se produce, con todos los desechos que hay en la calle, se puede observar que lo que antes era la Avenida Alberdi, hoy apenas es un caminito nada más.

Entonces, lo que estamos solicitando es al DEM para que realice las mejoras necesarias para hacerla transitable en condiciones de seguridad vial y también una correcta iluminación, puesto que hemos presentado ese día en la reunión preparatoria, que durante la noche, este tramo precisamente es también un lugar de tránsito para las motos que a altas velocidades se desplazan y también el tránsito de caballos, que la gente que usa la tracción a sangre liberan los caballos, cosa que hace que la avenida se torne realmente muy peligrosa; con la escasa iluminación, todo ello hace un combo que la hace realmente muy peligrosa y entonces, lo que estamos solicitando con esta Comunicación, es que se haga transitable en condiciones de seguridad vial y también con el tema de la mejor iluminación, también hacemos de seguridad personal para todo el que transite por el lugar, ya que éste también es un lugar o un corredor por el cual hay 2 líneas de colectivos que transitan en este tramo y por lo tanto hay paradas de colectivos, lo cual hace también que las condiciones de seguridad personal sean necesario garantizarlas.

De esta manera señor presidente, estamos dándoles curso a estas demandas que los vecinos han manifestado en esta reunión preparatoria del día lunes, creemos que más o menos estamos dándoles curso en forma conjunta, porque han sido bastantes pero hemos tratado de darle en forma conjunta en un solo proyecto para este tramo de la avenida, hemos tratado de darle un poco de solución en un solo proyecto a distintas demandas que se han dado en esta reunión.



Esperemos que los vecinos sepan entender que no podemos darle curso a cada uno de los reclamos en forma puntual, así que en este proyecto estamos englobando una serie de reclamos que se han dado sobre la Avenida Alberdi en particular.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Antes de poner en consideración los Proyectos de Comunicación, les cuento a todos los señores vecinos que tenemos en total cuarenta y cuatro Proyectos de Comunicaciones, de los cuales el 90% están relacionados con este Barrio.

Vamos a poner en consideración y una vez aprobados, luego de finalizada la reunión, a través de Labor Parlamentaria se confecciona el Proyecto de Comunicación y se firman el día lunes o martes de la semana entrante, todos los Proyectos de Comunicación que hoy se aprueban aquí; les vamos a estar acercando a los delegados que están hoy aquí presentes, de manera que tengan este instrumento en la mano y puedan compartirlo luego con los vecinos y ahí van a poder ver en profundidad los proyectos que hoy vamos a aprobar aquí.

Así que, nos comprometemos para que la otra semana los tengan en sus manos.

Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Hola, hola qué tal...

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Cómo hola, qué tal?

Señor concejal...

-Risas.

SR. ROMERO BRISCO.-...señor presidente, quiero saludar por su intermedio a todos los vecinos, pedí la palabra simplemente para agradecer a ellos por su presencia, a usted por hacer posible estas reuniones itinerantes, que creo que son sumamente importantes y esto se plasma en la gran cantidad de proyectos que hay de comunicación.

Creo que más allá de cada uno de los bloques, seamos oficialistas u oposición, se ha visto que cada uno se ha tomado el trabajo de venir a la reunión del lunes, de escuchar los reclamos, los requerimientos de cada uno de ustedes, de los vecinos y me parece que eso es lo importante y ese es el espíritu de esta reunión.



Cada concejal y bloque se ha tomado el trabajo real de escucharlos y plasmarlo en estos proyectos, que con sinceridad espero que no quede solamente en proyectos, que no quede solamente en esta Sesión.

De mi parte y de mi Bloque les digo que las puertas están absolutamente abiertas para que no quede esto hoy aquí, para todo tipo de reclamos, sugerencias o cosas que se puedan hacer para mejorar en los barrios aledaños a esta Fundación, estamos 100% predispuestos para hacerlo.

Así que, nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, ya lo han hecho mis pares, pero quiero agradecer la presencia de los vecinos, de los funcionarios municipales que están presentes y no quería dejar pasar esta oportunidad, señor presidente, para destacar una cuestión.

Hace algunos años atrás -si mal no recuerdo- allá por el año 2011-2012, muchos de los vecinos que viven en una zona cercana al lugar que hoy estamos sesionando, señor presidente, se vieron conmocionados con la noticia de un posible desalojo de un predio que en ese momento habitaban; lo recuerdo bien porque personalmente me tocó hablar con varios de ellos.

Pasó lo que pasó en muchos barrios de la Ciudad y en ese momento el gobierno provincial empezaba a diseñar lo que hoy es el 'Plan de Regularización Dominial', señor presidente, y si bien -en principio- muchos de los vecinos parecían incrédulos ante lo que se planteaba, que era básicamente la idea de intervenir desde el gobierno provincial en muchos de los lugares, en muchos de los asentamientos; lamentablemente a nivel País tenemos muchísimos asentamientos y Corrientes no es la excepción, nuestra Ciudad tampoco. Se empezó a trabajar en aquellos terrenos, muchas hectáreas en algunos casos, donde había familias que hacía más de veinte años habitaban estos lugares de manera muy precaria.

Este 'Plan de Regularización Dominial' dio sus primeros pasos, se presentó en el gobierno provincial el Proyecto de Expropiación y todos los sectores políticos en la



Legislatura Provincial, avanzaron con la expropiación de estos terrenos y es así que hoy, si mal no recuerdo, actualmente están aprobados ya siete u ocho expropiaciones y hay otras en carpetas en las que se van a seguir trabajando.

Pero de todas ellas, en el Barrio Virgen de los Dolores y en este sector que describí anteriormente, hoy por hoy vemos que este proyecto se ha hecho realidad, presidente.

Mucho se ha hablado aquí y se viene hablando de la alineación Nación, Provincia, Municipio y los beneficios que esto puede tener para los vecinos de la Ciudad, creo que en este sector que estoy describiendo podemos hoy palpar esa realidad, presidente.

En los lugares donde había casillas muy precarias, hoy por hoy hay casas; donde había pasillos se están abriendo calles, hay una urbanización en la que se está trabajando, hay cloacas, lógicamente queda muchísimo por hacer pero también debemos destacar - entiendo, en esta oportunidad, presidente- que el Estado, hablemos de Estado, no hablemos de política, hay situaciones en las que ha llegado con soluciones, este es uno de los casos, presidente.

A nivel nacional existe, inclusive ahora se ha presentado -hace poco tiempo- por parte del gobierno nacional, un proyecto de urbanización de más de 4.000 asentamientos a nivel nacional, ya cuenta con media sanción, todavía no está terminado ese proyecto. Esto que hoy se está haciendo en el Barrio Virgen de los Dolores, señor presidente, se puede hacer en muchísimos lugares más, con el acompañamiento del Estado nacional, provincial y municipal, y desde ya con el acompañamiento de todos los sectores políticos.

Hago votos, presidente, para que esto que se ha plasmado hoy aquí se pueda replicar en muchos barrios de la ciudad, en muchos asentamientos en los que viven en condiciones muy precarias, indignas para un ser humano y por supuesto hago votos también, hemos presentado como bloque, varios proyectos que seguramente vamos a elevar al Departamento Ejecutivo, otros que deben trabajarse conjuntamente con el Poder Ejecutivo Provincial, también se va a hacer, pero lo importante es que la participación de los vecinos, en ese momento, cuando tuvieron este problema angustiante y ahora que están acercándonos sus quejas, sus requerimientos también hacen posible muchas veces que las soluciones lleguen.



Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

En consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se aprueban los proyectos de comunicación del Barrio Virgen de los Dolores y de las zonas aledañas.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del número 10.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 10.

1- Expediente 1.339-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 6° Torneo Interprovincial de Pato, a realizarse los días 6 y 7 de Octubre del corriente año.

2- Expediente 1.355-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, todas las actividades en conmemoración del “Día del Escribano”.

3- Expediente 1.356-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades que se llevarán en el marco del “Debate Federal por una Ley de la Cultura”.

4- Expediente 1.358-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “La celebración del 70 Aniversario de la Creación de la Unión Internacional del Notariado Latino”.

5- Expediente 64-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el acto que celebrará la Sociedad Alemana de Corrientes, en conmemoración del 28° Aniversario del “Día de la Unidad Alemana”, a realizarse el 5 de Octubre de 2018.

6- Expediente 1.367-C-18: Concejal Estoup, Justo A.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los festejos por los “50 Aniversario” del 1º Cursillo de la Cristiandad de la Ciudad de Corrientes a realizarse el 10 de Noviembre de 2018.-

7- Expediente 1.370-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades en el marco del programa “Latiendo Para Incluir” a realizarse durante el mes de Octubre y finalizando el 2 de Diciembre.10- Expediente 1379-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “El Primer Encuentro Provincial Feminista” a realizarse el 06 de Octubre en la Facultad de Ciencias Agrarias (UNNE).

8- Expediente 1.371-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “III Congreso Correntino Sanmartiniano”, previsto para el 5 de Octubre de 2018.

9- Expediente 1.373-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 2 de Octubre Día Nacional del Recolector de Residuo y especialmente reconocer a nuestros empleados de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del número 10.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

Continuamos con el Orden del Día.

10- Expediente 1.379-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “El Primer Encuentro Provincial Feminista” a realizarse el 06 de Octubre en la Facultad de Ciencias Agrarias (UNNE).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Miriam Sosa.

SRA SOSA.- Gracias, señor presidente.

Este ‘Primer Encuentro Provincial Feminista’ que se va a realizar en la Facultad de Ciencias Agrarias este sábado a partir de las 8 de la mañana, tiene por objeto poner en la discusión los temas que hacen al género femenino y que está afectado tremendamente por la crisis económica.



Creo que las mujeres, que la feminización de la pobreza es enorme, en nuestra Provincia sobre todo; recién escuchaba al concejal preopinante hablar de este Barrio y en este Barrio, en la recorrida que hicimos, nos encontramos mayormente con mujeres, mujeres con muchos chicos, mujeres jóvenes sin trabajo.

Este encuentro tiene que ver con poner en la discusión todo esto, la feminización de la pobreza, la desigualdad en las oportunidades que tienen las mujeres...

-Ante un comentario del concejal Miranda Gallino, la concejal Sosa dice:

SRA. SOSA.- Concejal Miranda Gallino, ¿quiere que le ceda la palabra?

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio señores, no dialoguen entre ustedes. Está en uso de la palabra, concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Acá hay una muestra, lamentablemente, de lo que significa la desigualdad de oportunidades y de lo que es el patriarcado. El patriarcado es esa actitud que tuvo recién el concejal Miranda Gallino, cuando una mujer habla, interrumpirla para hacer su observación; las mujeres, señoras, señor presidente, las mujeres tenemos la misma participación... ¡señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señora concejal, silencio por favor; señor concejal, silencio.

SRA. SOSA.- ¿Puedo continuar?

SR. PRESIDENTE (Ast).- Espere un momento, señora concejal.

Voy a pedirle por favor a los señores concejales, de ahora en más, que cuando alguien está haciendo uso de la palabra, si alguien quiere retrucar o decir algo, levanta la mano y me pide la palabra; no voy a permitir que nadie interrumpa a ningún concejal y además les voy a pedir a los señores concejales, cuando hacen uso de la palabra, que lo hagan con respeto y en tono adecuado, aquí somos todos personas iguales.

Está en uso de la palabra señora concejal.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, reitero, este encuentro tiene que ver con discutir los temas que son comunes a todas las mujeres y que tienen que ver con la participación en todos los ámbitos de nuestra sociedad; si bien hay leyes que garantizan esas leyes no están siendo aplicadas como por ejemplo, la Ley Integral 26.485 que garantiza una serie de derechos que tenemos por ejemplo, entre otros la educación sexual integral y



la planificación familiar, que no son aplicadas dentro de la educación pública como una falta de ejemplo y lo mismo respecto de percepción de salario que en el caso de Corrientes, la mujer percibe la mitad de salario que un hombre y esto está fundamentado en estadísticas oficiales.

Así es que, señor presidente, invito a todas las mujeres que puedan participar el sábado 6 de octubre, es un encuentro abierto en la Facultad de Ciencias Agrarias, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicitar, el tratamiento en conjunto de los Proyectos con Despacho de Comisión con excepción de los que están en el orden 2°, 3° y 6°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión con excepción de los que están en el orden 2°, 3° y 6°.

1-Expediente 508-C-18: Concejal Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza. Imponer nombres a las calles del B° Merceditas Collantes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER con los siguientes nombres a las calles del Barrio Merceditas Collantes de la Ciudad de Corrientes de acuerdo al croquis del Anexo I.

4-Expediente 1.242-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Eleva Proyecto de Ordenanza. Establecer como único sentido de circulación de Norte a Sur a la calle Agustín Ontiveros desde Av. Armenia hasta Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín, de acuerdo al Anexo I.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER como único sentido de circulación de Norte a Sur, a la calle Agustín Ontiveros desde Av. Armenia hasta Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín, de acuerdo al Anexo I, que se adjunta a la presente.



5-Expediente 53-B-18: Bloque ECO + Cambiemos. E/ Proyecto de Ordenanza. Crear el Servicio de Ómnibus Turísticos dentro de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: CREAR el Servicio de ómnibus con la denominación del Bus Turístico, permitan el transporte de personas dentro del Circuito de Interés Turístico de la Ciudad.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Despachos de Comisión, con excepción de los mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

2-Expediente 1.576-C-16: Concejal Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza. Impóngase el nombre de “Medalla Milagrosa”, a la calle de ingreso al B° Merceditas Collantes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose leído la caratula y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria el expediente vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 1.020-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Proyecto de Ordenanza. Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro horas sobre la Av. Maipú 2.800, desde su intersección con la calle Caribe hasta la calle Tupungato.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro horas, sobre la Avenida Maipú 2.800, desde su intersección con la calle Caribe hasta la calle Tupungato de esta Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente, primero quiero pedirle disculpas a la concejal Sosa, porque el tema no fue sobre el tema que ella estaba tratando, ni mucho menos, así es que quiero pedirle disculpas públicas a la señora concejal.

Después sobre el tema del proyecto de Ordenanza, esto lo que busca, es mejorar el tránsito, la fluidez sobre Avenida Maipú para que tengan idea cuál es la zona; la zona es



donde está Chango Más y en frente la panadería La Reina, ahí se arma una gran congestión en el estacionamiento porque la gente en esos lugares muchas no usan el estacionamiento privado que tienen estos comercios y dejan con balizas o estacionan mal, arriba de la vereda y generan un caos en ese lugar; más aún que hay una Ordenanza que todos los colectivos de larga y media distancia deben salir por Maipú hacia la Ruta 12 entonces, se genera una gran congestión y esta Ordenanza busca este fin, que el tránsito sea fluido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 405-M-18: Mohando, Germán Pascual. Solicita Eximición de impuesto automotor Dom. MXD 248 2017 y 2018 por discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor DOMINIO MXD 248, MARCA AUDI: MODELO A4 1,8 T FSI MULTITRONIC 160 CV SEDAN 4 PUERTAS. Propiedad del Sr. Mohando, Germán Pascual DNI N° 26.560.043 como Discapacitado.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor DOMINIO MXD 248, MARCA AUDI: MODELO A4 1,8 T FSI MULTITRONIC 160 CV SEDAN 4 PUERTAS. Propiedad del Sr. Mohando, Germán Pascual DNI N° 26.560.043.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento del expediente que tiene despacho de comisión, en lo que tiene que ver con el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así es, señor concejal.



En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de la misma manera, de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 973-A-11 (101-D-11): Avalos, Rosa. Solicita Terreno. Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: El terreno solicitado es de Reserva Municipal.

2-Expediente 309-C-12 (332-H-12): Concejal Romero, Gabriel A. Proyecto de Ordenanza. Crear el Programa para el Uso Social de Baldíos de la Ciudad de Corrientes. Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.-

3-Expediente 411-C-11 (472-H-11): Concejal Encinas, Cantalicia. Eleva Proyecto de Ordenanza, Créase el Programa para el Uso Social de Baldíos de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ya está legislado por Ordenanza N° 5.373.

4-Expediente 380-C-11 (473-H-11): Concejal Gálvez, José Luis. Proy. de Ordenanza HABILITAR en forma urgente los lugares previstos y preestablecidos de nuestro Distrito destinado a contener familias y personas en caso de emergencias por inundaciones, catástrofes etc.



Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Perdió Vigencia el Pedido.

5-Expediente 122-C-11 (132-H-11) Concejal Gómez, Marta C. E/ Proy de Ordenanza, Ref.: a la necesidad de proteger, defender y mantener el perfil urbano de los Barrios de nuestra Ciudad.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

-Se omite la lectura de mismos, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Con esto, estamos terminando la Sesión Itinerante del día de la fecha y para completar con la formalidad, los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y luego pasarán al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que la señora concejal Campias y el concejal Lovera están ausentes con aviso.

También quiero anunciar a los vecinos del barrio que este predio en donde hoy estamos sesionando, la ex Fundación Dolly, está siendo tramitado en la Legislatura Provincial mediante una ley para la expropiación del mismo y pasar a manos del Estado Provincial para que estas instalaciones vuelvan nuevamente a brindar un servicio social como en su momento se daba, pero esta vez a través del Estado Provincial.

La noticia importante es que ayer se comunicó con nosotros la senadora provincial Alejandra Seward, manifestando que ya tiene media sanción: el Senado de la Provincia ya aprobó la ley -la media sanción- para la expropiación de este lugar y pasó el expediente a la Cámara de Diputados, con lo cual en las próximas sesiones, la misma va a estar aprobando esto y también está convenido y pautado económicamente, con los miembros de la fundación por este lugar, así que en poco tiempo el INVICO se va a hacer cargo de la



refuncionalización y de la puesta en valor de este lugar y luego ponerlo al servicio de los vecinos del barrio a través de distintas actividades sociales.

Hoy por hoy, ya está custodiando el INVICO este lugar, así que esta es la información que les queríamos decir a todos los vecinos del barrio.

-Aplausos.

Bueno, vamos a arriar las banderas y luego le vamos a dar la palabra a un vecino que viene peleando por el barrio hace muchísimos años, el señor Paulino Lugo que fue quien propició la ordenanza que delimitaba los barrios Virgen de los Dolores y demás, así que es una persona -eso fue ya en 1990- que trabajó con el Concejo Deliberante en su momento y nos pide dirigir unas palabras.

Le vamos a dar la palabra al señor Paulino Lugo, una vez que arriemos las banderas.

Invito al concejal Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más temas que tratar queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 15.

*sujeto a revisión
y aprobación*